



Unidad Coordinadora
General del Proyecto
Cuenca M-R - Préstamo BIRF 7706-AR



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación

Buenos Aires, 19 de julio de 2017

Ref: Préstamo BIRF 7706-AR

Programa de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo

MR 118 LPI O – Segundo Llamado

**Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales del Predio
Parque Industrial Curtidor - Lanús**

ACLARACION SIN CONSULTA N° 1

De nuestra consideración:

En virtud de la IAL N° 7 - "Aclaraciones del Documento de Licitación, Visita al sitio de los Obras y Reunión previa a la Licitación", nos dirigimos a Ustedes con el objeto de comunicarle lo siguiente:

Requisitos del Contratante

ACLARACIONES:

Es necesario aclarar los siguientes aspectos técnicos: A los efectos del dimensionamiento de las unidades, se adoptarán los siguientes criterios:

- Para las unidades de tratamiento de la línea de agua se adoptarán como máximos diarios el 70% de los valores indicados como máximos en el rango de concentraciones que aparecen en la Tabla N° 2 del Pliego.
- Los valores que aparecen como máximos en dicha tabla, se considerarán como máximos horarios para la línea de agua.
- Para la línea de lodos primarios y biológicos, a partir del almacenamiento de lodos incluido, se considerará un valor medio que surge de considerar la media de los valores que aparecen en la Tabla N° 2.
- Para la línea de lodos de cromo, se adoptará como máximo diario el 70% de los valores indicados como máximos en el rango de concentraciones que aparecen en la Tabla N° 2 del Pliego.

- A los efectos de computar los costos operativos, se considerará un valor medio que surge de considerar la media de los valores que aparecen en la Tabla N° 2.
- La naturaleza de los lodos primarios es altamente putrescible debido a la presencia de un muy alto porcentaje de sólidos volátiles por lo que debe garantizarse la correcta aireación del tanque de almacenamiento.